



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN PERMANENTE (VERSIÓN 1)

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL  
GRUPO SALUD AMBIENTAL



PLAN DE CONTINGENCIA EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA  
Y FIEBRE DENGUE CHIKUNGUNYA  
SANTIAGO DE CALI  
2014

DICIEMBRE DE 2014

---

Liliana Alarcón Luna, Marta Faride Rueda Mayorga, Olga Lucia Cuellar Mejía, Oscar Alberto Muñoz López,



## **1. INTRODUCCIÓN**

Este documento establece el Plan de Contingencia para la Temporada Decembrina y la Fiebre Chikungunya, integrado al Plan de Emergencias Sanitarias formulado por la Secretaría de Salud Pública Municipal, para la implementación de medidas de “Prevención, Atención y Mitigación”, por los efectos que se puedan derivar de las festividades propias de la temporada decembrina, la Fiebre Chikungunya y las alertas de eventos de interés en salud pública prioritarios en este período. Para ello se plantean los procedimientos y las responsabilidades de los integrantes del Área de Salud Ambiental, para enfrentar las diferentes situaciones que puedan afectar la salud de los caleños en la prestación de los servicios de salud ambiental del Municipio de Santiago de Cali.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La temporada decembrina producto de la celebración de la Feria de Cali, constituye un periodo donde los habitantes de la ciudad como de otras regiones del país, se preparan para disfrutar de las programaciones de la misma. Igualmente se demarca en este periodo el cambio de hábitos alimenticios al privilegiar el consumo de alimentos y bebidas fuera de casa, lo cual implica toda una movilización comercial de expendedores y sistemas de servicio que incluyen, almacenes de cadena, supermercados, restaurantes, ventas ambulantes y expendios, donde se requieren condiciones especiales de almacenamiento y conservación de dichos productos.

Como consecuencia de lo anterior, se presentan concentraciones masivas en diferentes puntos de la ciudad, donde las personas que expenden alimentos normalmente aprovechan para comercializar sus productos en el interior y entorno de dichos escenarios, lo cual implica activar sectores operativos de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali encargados de ejercer actividades de inspección, vigilancia y control en estos sitios.

De igual forma, se presenta un aumento de la probabilidad de ocurrencia de enfermedades de interés en salud pública, como el caso que nos ocupa con la fiebre chikungunya y riesgo de accidentes por uso inadecuado de pólvora.

Es por ello que es necesario activar todos sus sistemas de alerta para así garantizar a la ciudadanía una respuesta oportuna, eficaz y la toma de acciones de mitigación y seguimiento epidemiológico de cualquier orden si fuere necesario para de esta manera cumplir con nuestro propósito de servir a la comunidad.

## **3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS**

Por las situaciones propias de la temporada decembrina, como son los eventos públicos de alta concentración de personas, el uso y el abuso de sustancias psicoactivas, la quema indiscriminada de fuegos pirotécnicos o elementos no



autorizados que producen combustión o estallido, el alto consumo de alimentos y bebidas alcohólicas en restaurantes, sitios de diversión y ventas ambulantes, así como las consideraciones por la alteración de orden público y los eventos naturales en algunas zonas del Municipio de Santiago de Cali, pueden alterar la vida normal y poner en riesgo la salud de la población y aumentar la demanda de los servicios de salud como son:

#### **4. RIESGOS PARA LA POBLACIÓN**

- Trastornos digestivos y/o respiratorios secundarios a intoxicaciones.
- Intoxicaciones por consumo de alimentos, alcohol etílico y fosforo blanco.
- Quemaduras por preparación de comidas o por uso inadecuado de pólvora.
- Enfermedades respiratorias en población pediátrica y tercera edad.
- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Enfermedad por fiebre dengue chikungunya.

#### **5. PLAN DE CONTINGENCIA**

##### **Análisis, Gerencia del Riesgo y Control en Salud Ambiental**

Responsable: Liliana Alarcón Luna, Responsable Área de Salud Ambiental

##### **5.1- Objetivo General**

Disminuir el riesgo de enfermar y/o morir por problemas asociados a situaciones de alteración del medio ambiente en la época decembrina en la ciudad de Santiago de Cali.

##### **5.2- Objetivos Específicos**

- Disminuir el riesgo de intoxicación por pólvora y por el consumo de bebidas alcohólicas, alimentos y agua.
- Disminuir el riesgo por el uso de medios de recreación como piscinas.
- Disminuir el riesgo por problemas asociados a zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores.
- Disminuir el riesgo de bioseguridad en IPS, centros de estética, salas de belleza, gimnasios, y afines.
- Implementar las acciones especializadas propias del saneamiento ambiental para mitigar el impacto generado por la probabilidad de aparición de la fiebre dengue chikungunya.
- Aumentar el número de acciones en sujetos de control (concentraciones humanas, y zonas de expendio en viviendas en sectores críticos, y organizaciones comunitarias)
- Coordinar con las entidades ambientales la vigilancia y control de riesgos que afectan la salud de las personas (agua, residuos sólidos, agua residual, etc.).
- Participar en la evaluación de daños y análisis de necesidades (E.D.A.N) como integrante del Equipo de Respuesta Inmediata (E.R.I) en las emergencias que se presenten en la ciudad.



- Crear el Equipo de Respuesta Inmediata Ambiental y operativizarlo.

### **5.3- Metodología y Acciones.**

Se han definido tres (3) fases de operación:

- Fase 1: Pre-Feria
- Fase 2: Feria
- Fase 3: Post-Feria

**5.3.1- Fase 1- Pre Temporada:** Desde el 1 de Noviembre hasta el 24 de Diciembre de 2014. En esta etapa se realizan acciones de:

- Promoción de la salud y prevención de las enfermedades orientadas sobre madres comunitarias, estudiantes y profesores de escuelas, colegios y universidades, y comunidad en general sobre manejo y consumo adecuado de alimentos, agua, pólvora, piscinas, licor, tabaco, entre otros.
- Asistencia a todas las convocatorias que realicen las entidades gubernamentales y organizadores de los eventos de concentración masiva de personas autorizados.
- Realizar Inspección vigilancia y control sobre riesgos sanitarios del ambiente (incluye toma de muestras de agua para consumo y alimentos).
- Capacitar a los expendedores de alimentos que cubrirán la Feria de Cali, extensivo a vendedores ambulantes autorizados por la Secretaria de Gobierno Municipal.
- Fortalecimiento de las acciones de prevención y control de vectores, roedores y de zoonosis, en todos los sectores de la ciudad.
- Priorizar acciones de IVC sobre restaurantes, casinos, supermercados, expendios de licor, expendios de alimentos, panaderías, casas de eventos, clubes, unidades recreativas, unidades residenciales, universidades, colegios, entre otros, y en sectores de la ciudad de alta densidad de establecimientos. Se programan los días miércoles y viernes en horas diurnas y nocturnas según el tipo de establecimientos a controlar. Los controles deben ser coordinados intersectorialmente con las Secretarías de Gobierno (Espacio público, Comisarias de Familia), Transito, Dagma y Policía Metropolitana de Cali.

**5.3.2- Fase 2. Temporada de Feria:** Desde el 25 de Diciembre de 2014 hasta el 3 de Enero de 2015, con las siguientes acciones:

Incrementar las acciones de inspección vigilancia y control en los sitios donde se realizan los eventos feriales. Este control se realiza así:

- Inicio: 3 horas antes del inicio del evento.
- Controlar los alimentos y bebidas que se expendan al interior y exterior del evento.



- Revisar las instalaciones higiénico- locativas de los escenarios.
- Tomar medidas sanitarias de seguridad cuando el caso amerite, siguiendo la ruta establecida para los congelamientos y decomisos.

**5.3.3- Fase 3 Post-Feria:** Desde el 3 de Enero hasta el 10 de Enero de 2015, con las siguientes acciones:

- IVC a expendios para verificar la situación higiénica locativa de los sitios utilizados en la feria.
- Realizar evaluación de la programación operativa desarrollada.

**6- Metas en los eventos asociados a la Feria de Cali.**

**6.1-** Cero (0) intoxicaciones alimentarias, por pólvora o por bebidas alcohólicas.

**6.2-** Cero (0) brotes de fiebre dengue chikungunya, o Zoonosis.

**6.3-** Cero (0) niños quemados.

**6.4-**100% de establecimientos expendedores de alimentos y licores priorizados controlados.

**6.5-**85% de establecimientos que manejan riesgo de bioseguridad controlados.

**6.6-**100% de cubrimiento de todos los eventos feriales.

**7- Indicadores**

1. Porcentaje de intoxicaciones presentadas.
2. Porcentaje de personas quemados.
3. Porcentaje de establecimientos expendedores de alimentos y licores priorizados controlados.
4. Numero de medidas sanitarias ejecutadas.
5. Porcentaje de muestras de agua para consumo ejecutadas.
6. Porcentaje de muestras de agua para uso recreativo ejecutadas.
7. Porcentaje de muestras de alimentos ejecutadas.

**8- Responsables**

Los responsables de estas acciones son los funcionarios que laboran en el Área de Salud Ambiental a nivel central y en las Unidades Ejecutoras de Saneamiento y el Centro de zoonosis. A partir del 1 de Diciembre de 2014, todo el personal trabajará en los días y horarios acorde a la programación operativa formulada.

**LILIANA ALARCON LUNA.**  
**RESPONSABLE AREA DE SALUD AMBIENTAL**



## ANEXOS

### Anexo 1- CADENA DE LLAMADO AREA DE SALUD AMBIENTAL

| <b>No.</b> | <b>Nombres y Apellidos</b>   | <b>No. Celular</b> | <b>Correo Electrónico</b>  |
|------------|--|--------------------|--|
| 1          | Liliana Alarcón Luna -<br>Responsable Área de<br>Salud Ambiental                   | 3007801601         | <a href="mailto:ambientesaludablecali@gmail.com">ambientesaludablecali@gmail.com</a>   |
| 2          | Marta Faride Rueda<br>Mayorga - Responsable<br>Riesgo de consumo                   | 3007842115         | <a href="mailto:rconsumo5@hotmail.com">rconsumo5@hotmail.com</a>   |
| 3          | Olga Lucia Cuellar Mejía<br>– Responsable Ues Cali                                 | 3113070229         | <a href="mailto:olucum@yahoo.es">olucum@yahoo.es</a>   |
| 4          | Oscar Alberto Muñoz<br>López - Coordinador<br>emergencias y eventos<br>masivos Asa | 3117690179         | <a href="mailto:eventosmasivosasa@gmail.com">eventosmasivosasa@gmail.com</a>   |
| 5          | Clara Inés Solís<br>Sandoval- Responsable<br>programa Dengue                       | 3177808760         | <a href="mailto:clarasol96@yahoo.es">clarasol96@yahoo.es</a>   |
| 6          | Wilmer Caicedo Barbosa-<br>Responsable Centro de<br>zoonosis                       | 3117490714         | <a href="mailto:Wimercb24@yahoo.com">Wimercb24@yahoo.com</a>   |
| 7          | Nelson Arana Varela-<br>Responsable UES<br>Ladera                                  | 3147340940         | <a href="mailto:Nelar42@hotmail.com">Nelar42@hotmail.com</a><br><a href="mailto:Ues.ladera@cali.gov.co">Ues.ladera@cali.gov.co</a>   |
| 8          | Faber Naun Ruiz García-<br>Responsable UES Norte                                   | 3113554851         | <a href="mailto:Faberruiz2013@hotmail.com">Faberruiz2013@hotmail.com</a><br><a href="mailto:uesnorte@yahoo.es">uesnorte@yahoo.es</a> |
| 9          | Ricardo González Ariza-<br>Responsable UES Centro                                  | 3105052144         | <a href="mailto:Riga44@hotmail.com">Riga44@hotmail.com</a><br><a href="mailto:uescentro@hotmail.com">uescentro@hotmail.com</a>       |
| 10         | Luis Carlos Obando<br>Mercado- Responsable<br>UES Oriente                          | 3103878737         | <a href="mailto:Lucaome22@hotmail.com">Lucaome22@hotmail.com</a><br><a href="mailto:uesoriente@hotmail.es">uesoriente@hotmail.es</a> |
| 11         | Jhon Jairo Mariño<br>Meneses- Responsable<br>UES Rural                             | 3207251360         |  |



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

## **Anexo 2- PROGRAMACION OPERATIVA**